



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº **138/17**

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**

OBJETO: **Suministro de carburante para el parque móvil municipal y cualquier otro motor de propiedad municipal**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde de Movilidad, por delegación de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

**ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO
ART. 151.2 TRLCSP**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

| | |
|--|---|
| Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado. | Calvià, 28 de febrero de 2018 |
| Vocal de la Intervención: Dña. Natalia Pons Trolese, por delegación del Interventor Accidental | Siendo las 10:56 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados. |
| Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental | |
| Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación | |
| Vocal: D. Miguel Cañellas Vich, Jefe del Servicio de Movilidad y Servicios Urbanos. | |
| Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez. | |

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 8 de febrero de 2018.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha de 8 de febrero de 2018 de "ESTUDIO INFORME APLICACIÓN FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad SOLRED, S.A. y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad SOLRED, S.A. un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la



subsanción ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

– El Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social debe estar emitido a los efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el caso de que la entidad SOLRED, S.A. subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 11:04 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Bartolomé Fullana Barceló

Fdo.: Natalia Pons Trolese

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Miguel Cañellas Vich

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente

Fdo.: Juan Cuadros Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.